



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA
Trabajando juntos...

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°0014 – 2019 – MDA /A

Anguía, 26 de Julio del 2019.

Visto:

La Sesión de Consejo N°12 – 2019 – MDA, de fecha 15 de Julio del año 2019, donde el pleno acuerda por unanimidad, APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad distrital de Anguía, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, el inciso 3), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Régimen de Organización Interior y Funcionamiento del gobierno local;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que, los Acuerdos de Concejo, son las normas de carácter general en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa; asimismo, el inciso 8) del artículo 9° de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 9° inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades - 27972, con el voto UNÁNIME de los señores miembros del Concejo Municipal,

Municipalidad Distrital de Anguía
Chota - Cajamarca

José Neirí Medina Guerrero
RECALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA

Prof. Carlos I. Cabrera Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Anguía

José Artidoro Bustamante Mejía
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Anguía

Alindor García Olivera
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Anguía

Leiny Bances Villegas Becerra
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Anguía

César Román Lozano Díaz
REGIDOR



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad distrital de Anguía, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) Años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

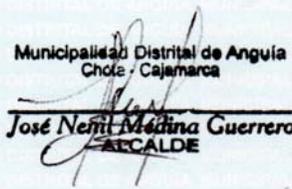
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

Por tanto;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

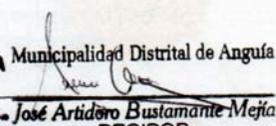
Municipalidad Distrital de Anguía
Chota - Cajamarca


José Néstor Medina Guerrero
ALCALDE

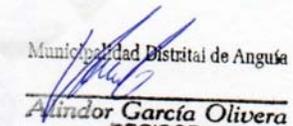
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA


Prof. Carlos I. Cabrera Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Anguía


José Artúro Bustamante Mejía
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Anguía


Alindor García Olivera
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Anguía


Leiny Banesa Villegas Becerra
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Anguía


César Román Lozano Díaz
REGIDOR